

UUPERVAL 27DEZ'13AM10:45

Panamá, 27 de diciembre de 2013

CONS: 9082A
RECIBIDO POR: *[Signature]*

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Ciudad

Global Bank Corporation en su calidad de Agente de Pago de la emisión de Bonos Corporativos de Arrow Capital Corp. por USD150,000,000.00, le adjunta suplemento correspondiente a la Serie D

Esta emisión fue autorizada mediante la resolución SMV No.07-13 de 10 de enero de 2013 por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Sin más por el momento.

Atentamente,

GLOBAL BANK CORPORATION

Jessibel Sanmartín
Jessibell Sanmartín
Gerente de Agencia de Pago

js

ARROW CAPITAL CORP.
Calle Aquilino De la Guardia y Esquina con Calle 50
T: +507-3078800 / F: +507-211-0853

EMISION DE BONOS CORPORATIVOS
ARROW CAPITAL CORP.

UUPERVAL 27DEZ'13AM10:46

Términos y Condiciones:

Resolución SMV No.07-13 de 10 de enero de 2013

Serie:	D
Fecha de Oferta:	6 de enero de 2014
Fecha de Emisión:	8 de enero de 2014
Monto:	Dieciocho Millones de Dólares (US\$18,000,000.00)
Respaldo:	Crédito General del Emisor
Tasa de Interés:	La tasa de interés será de doce (12.00%) por ciento anual fija.
Pagos de Interés:	Trimestralmente los días 8 de enero, abril, julio y octubre de cada año hasta su fecha de vencimiento, sujeto al cumplimiento de la Condición Especial de la Serie D (Serie Subordinada). El cumplimiento de la Condición Especial de la Serie Subordinada no garantiza el pago de intereses trimestrales de la Serie Subordinada, decisión que queda al completo criterio del Emisor. Aquellos intereses que no hayan sido cancelados no acumularán intereses adicionales, y serán debidamente cancelados a partir de la próxima Fecha de Pago en que el Emisor esté en cumplimiento de la Condición Especial de la Serie D (Serie Subordinada) o, a más tardar en la Fecha de Vencimiento o Redención Anticipada de la Serie D (Serie Subordinada).
Pagos de Capital	Será repagado con un solo abono por el monto total en la Fecha de Vencimiento, luego de que haya sido cancelada en su totalidad la Serie A y la Serie C o cualquier otra serie emitida que contenga garantía hipotecaria que no sea subordinada.
Opción a Redención:	Los Bonos de la Serie D podrán ser redimidos parcialmente o totalmente una vez se haya cancelado en su totalidad el Saldo Insoluto de los Bonos de la Serie A y la Serie C o cualquier otra serie emitida que contenga garantía hipotecaria que no sea subordinada. No aplicará ninguna penalidad de prepago por redención anticipada de la Serie D.



ARROW CAPITAL CORP.

Calle Aquilino De la Guardia y Esquina con Calle 50

T: +507-3078800 / F: +507-211-0853


(Serie Subordinada). En caso de redención anticipada, la misma debe hacerse en una fecha designada como Fecha de Pago.

Condición Especial:

Para cualquier periodo de interés el Emisor sólo podrá pagar los intereses correspondientes a la Serie Subordinada total o parcialmente en sus respectivas Fechas de Pago, de tener los fondos líquidos suficientes luego de que se haya pagado o realizado los siguientes gastos o pagos, en el siguiente orden de prioridad; a) Que se haya cancelado la totalidad del servicio de deuda correspondiente al periodo en mención de la Serie A y la Serie C o cualquier otra serie emitida que contenga garantía hipotecaria que no sea subordinada.; b) Gastos operativos;

Fecha de Vencimiento: 08 de enero de 2033.

Base de Cálculo: 365/360



José Eskénazi
Presidente